



SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS

### SOLICITUD DE ACCESO Y DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

Guayaquil viernes 11 abril 2014

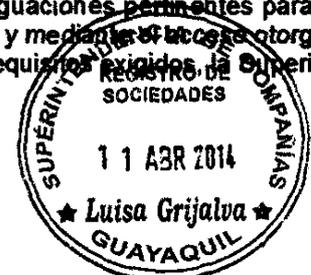
PEREZ VILLAMAR MARIA AUXILIADORA ,en mi calidad de Representante Legal de DAMASIL S.A. , con Expediente Número 58645 y RUC 0990167036001 solicito se me otorgu acceso para ingresar al portal web de la Superintendencia de Compañías (www.superci presentar periódicamente la información financiera y societaria de mi representada mediante el procesos que se han dispuesto para el efecto, de acuerdo a las siguientes condiciones:

- a)La compañía se compromete a cumplir las disposiciones establecidas en el Reglam actualización de la información general, y el registro y obtención de claves de acceso en línea institucional, de las sociedades sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de expedido mediante Resolución No. SC.SG.DRS.G.12.014 del 25 de septiembre del 2012
- b)La compañía debe utilizar los mecanismos electrónicos habilitados en el portal web de la Sup de Compañía para la trasmisión de su información financiera y societaria.
- c)La compañía asume la responsabilidad total sobre la veracidad, exactitud, consistencia e int información financiera y societaria que trasmita a través del sistema informático prc Superintendencia de Compañías para este fin.
- d)El representante legal de la compañía es el responsable del uso de la clave de acceso otorga; asume todas las responsabilidades legales que de su uso se deriven.
- e)La compañía se compromete a conservar los soportes físicos de la información presentada comprobante de presentación de información generado por el sistema de la Superint Compañías.
- f)La Superintendencia de Compañías se reserva el derecho a negar, restringir o condicionar portal web institucional y los programas informáticos que en este se incluya, de forma total o entera discreción, así como a modificar los servicios y contenidos del mismo, en cualquier m necesidad de previo aviso.

Autorizo a la Superintendencia de Compañías a efectuar las averiguaciones pertinentes para autenticidad de la información que se presente a través del sistema y mediante el acceso otorga que en caso de que la información transmitida no cumpla con los requisitos exigidos, la Superin Compañías aplique las sanciones previstas en la ley.

Atentamente,

Maria Perez



*[Handwritten signature]*